DECRETO ALCALDICIO Nº 01666 /

PUCHUNCAVÍ, 06 DIC. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Sentencia de Proclamación de Alcalde, Rol N°280, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me declara Alcalde electo de la Comuna de Puchuncaví, por el periodo 2024 – 2028; el Acto de instalación del Concejo Municipal y del Alcalde que suscribe, celebrado el 06 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 83° de la Ley N°18.695; Resolución N°06 de 2019, de Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **ASUMO** a contar del día 06 de diciembre de 2024, en el cargo de Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, en calidad de Titular, por el periodo 2024 – 2028.

2.- **PÓNGASE** en conocimiento de la ciudadanía, las autoridades y jefes de servicios de la administración pública.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.-Direcciones y Unidades Municipales
3.- Unidad de Control
4.- Transparencia
MMU/JCGR/YGC/EPP/eec.-